essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

GERENCIA TECNICA 28 OCT. 2015 SECRETARIA OESSAP S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN 28 OCT. 2015 SECRETARIA ESSAP

Asunción, 09 de octubre de 2015

ACTA Nº 853/2015

Resolución Nº 12

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 003/2015 CORRESPONDIENTE AL CONVENIO N° 004/2012 SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO GG PARA LA <REHABILITACIÓN DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE – LOTE 4>"

VISTO:

La Comunicación Interna GT/UFS/S-833/2015 de fecha 16 de septiembre de 2015, emitida por la Unidad de Fiscalización y Supervisión de Obras dependiente de la Gerencia Técnica de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se eleva la propuesta de Convenio Modificatorio N° 003/2015 correspondiente al Convenio N° 004/2012 suscripto con el Consorcio GG para la "REHABILITACIÓN DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE – LOTE 4", a fin de ampliar el monto del mismo por la suma de Guaraníes Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis **(Gs. 748.499.866)**, equivalente a un 15% de aumento del monto total contractual y prorrogar el plazo de vigencia en ciento veinte (120) días.

Que, la Auditoría Interna ha señalado a través de su Comunicación Interna UATO N° 088/2015 de fecha 24 de septiembre de 2015, que no encuentra objeción y recomienda la suscripción del Convenio Modificatorio en base a las razones técnicas indicadas y a los montos adicionales consignados.

Que, la Asesoría Jurídica ha indicado en su Comunicación Interna A.J. N° 1513 de fecha 05 de octubre de 2015, que no tiene objeciones de índole legal, bajo los fundamentos esgrimidos por la empresa fiscalizadora responsable del control de la buena ejecución de la obra de rehabilitación de emergencia del sistema de distribución, con arreglo a lo determinado en las cláusulas del Convenio y las Condiciones Generales del Contrato, correspondiendo continuar los trámites para la firma del Convenio Modificatorio N° 003/2015.

Que, el Directorio resolvió aprobar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 003/2015 correspondiente al Convenio N° 004/2012 suscripto con el Consorcio GG para la "REHABILITACIÓN DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE – LOTE 4", a fin de ampliar el monto del mismo por la suma de Guaraníes Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis **(Gs. 748.499.866)**, equivalente a un 15% de aumento del monto total contractual y prorrogar el plazo de vigencia en ciento veinte (120) días.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate Secretario General OESSAP S.A.

Ing. Ismael L. Sarubbi Presidente essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 09 de octubre de 2015

ACTA Nº 853/2015

Resolución Nº 12

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Suscribir** el Convenio Modificatorio N° 003/2015 correspondiente al Convenio N° 004/2012 suscripto con el Consorcio GG para la "REHABILITACIÓN DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE – LOTE 4", a fin de ampliar el monto del mismo por la suma de Guaraníes Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis **(Gs. 748.499.866)**, equivalente a un 15% de aumento del monto total contractual y prorrogar el plazo de vigencia en ciento veinte (120) días.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Delgado Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essapsa